

LA LEY

QUITO, ABRIL 25 DE 1903.

Diplomacias . . .

Una de las novedades más notables introducidas en nuestra Carta Fundamental por la Asamblea del 97, es sin duda la relativa a la supremacía de la Constitución; de manera que cualesquiera leyes secundarias, decretos, órdenes & que estén en contradicción con aquella quedan sin efecto alguno.

El punto de la constitucionalidad de las leyes, largamente debatido por la ciencia, ha sido resuelto de diversos modos por las Constituciones de Inglaterra, los Estados Unidos y Francia; y el sistema adoptado por nuestra Constitución difiere a su vez del de estas naciones. No es del caso que estudiemos los fundamentos científicos de esta reforma constitucional, ni de que resolvamos que el nuevo sistema sea mejor, ni peor que el de otras naciones.

Lo único que queremos hacer notar es cómo, según nuestra Carta Fundamental, ninguna ley secundaria que se halle en contradicción con ésta puede surtir efecto alguno. Por lo cual, cualquiera autoridad llamada a aplicar una ley, en el punto en que descubriese su inconstitucionalidad, tiene pleno derecho, más aún, el estricto deber de prescindir de ella: un juez de parroquia puede y debe suspender el efecto de una ley inconstitucional. Un Teniente Político se halla en el mismo caso: uno y otro están fuertemente sobre el Poder legislativo.

Y lo que puede y debe hacer legalmente un Teniente Político, uno podrá y deberá hacerlo el Poder Ejecutivo?

Las anteriores reflexiones nos ha sugerido la lectura de la nota dirigida por el Sr. Ministro de Instrucción Pública al de Relaciones Exteriores, en 9 de marzo del corriente año, dada a luz en el Registro Oficial, el 15 del presente.

Sienta el señor Ministro el principio de que las leyes expeditas por la Nación, en la plenitud de su soberanía, obligan al Gobierno Ejecutivo como al último de los ciudadanos.

Y aquí preguntamos: ¿si esas leyes expeditas por la Nación, en la plenitud de su soberanía, son inconstitucionales?

¿Obligan mientras no sean derogadas? ¿Pues en qué queda el Tit. XI de la Constitución cuyo art. 132, copia lo punto por comó, dice:

“La Constitución es la Suprema Ley de la República, y cualesquiera leyes secundarias, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones o tratados públicos que estuvieren en contradicción, ó se apartaren de su texto, no surtirán efecto alguno?”

¿Las leyes inconstitucionales no surten efecto alguno? ¿Pueden qué empeñarse en que lo surtan leyes evidentemente inconstitucionales como las de Patronato y Matrimonio Civil; á qué esperar que el Congreso arregle negocios que, sometidos á un Teniente Político, podían ser legalmente resueltos? No se trata de la supremacía de las Leyes Canónicas, sobre las civiles; se trata de la supremacía de la Constitución sobre las leyes secundarias.

El art. 12 de la Constitución reza de la manera más terminante:

“La Religión de la República es la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto contrario á la moral. Los Pastores públicos están obligados á protegerla y hacerla respetar.”

Por donde toda ley que se aparte de este texto, que está en contradicción con él, es manifiestamente inconstitucional y nula: no surte efecto alguno. Por donde de las llamadas leyes de Patronato y Matrimonio Civil, manifestarmente contrarias á la Constitución, Ley Suprema de la República, son como si no se hubieran escrito, si hemos de creer á la misma Constitución. Por donde el Ejecutivo no tendría para qué apelar á dilatorias de rúbrica, á argucias pseudo-diplomáticas, si tratara de cumplir con un deber tan claro como el del presente caso. Pero... uno piensa en el hoy... Y los dictados de la sana razón se los lleva el viento siempre que hay de por medio prejuicios y pasiones de banaliteria.

No tenemos la pretensión de haber dicho nada nuevo, ni menos podemos creer que nuestras palabras, si razonables y sinceras, influyan en lo más mínimo en las irrevocables resoluciones del Poder. El Congreso venidero cumplirá su obligación, digan lo que dijeren la prensa independiente y la razón ilustrada de los ciudadanos. Protestará la conciencia nacional, y el Ejecutivo apelará nuevamente á ridículas dilatorias para que un Congreso venidero vuelva á lo primero. Y los boquirrubios de los ecuatorianos seguiremos impasibles viendo urdir la eterna tala de Penidope.

No nos forjamos, pues, ni alguna ilusión respecto á nuestra estéril labor en sus relaciones con la máquina gubernativa. Esta andadura, y nada tiene que ver con los espectadores, sean éstos curiosos, observadores, accionistas ó lo que sean. Pero queremos dejar constancia de la falta de sinceridad gubernativa, por un lado; por otro, de la incalificable simpleza ó cobardía de las burocracias que se dan por satisfechos á cada paso, con las terrezas y cantares de los de arriba.

Que nos dijese con franqueza: queremos destruir la Religión del Estado; y por eso dictamos leyes como que protegen la Religión expidiendo las dichas leyes, es el colmo del sarcasmo.

Y cuando que los Congresos expiden leyes de ese jaez por mandata expresa de sus amos, contra la protesta unánime de la Nación. Y cuando se muestra al Ejecutivo la inconveniencia, la absurdidad, la salvajez de esas mismas leyes, ni siquiera tiene éste el valor inherente á las propias convenciones; apela á la diplomacia. El Presidente, se nos dice, declara que tal asunto, cuya importancia reconocemos, no pueda ser arreglado constitucionalmente. . . . Las leyes (inconstitucionales y tolo) obligan al Ejecutivo al igual del último de los ciudadanos. Al Congreso próximo, á quien se dará conocimiento del negocio, leca excojigimienta — es de esperar que lo haga — las medidas reclamadas por las convenciones generales del país. . . .

Que espere cuanto quieran los que quieren. Que les tomen medidas reclamadas ó no reclamadas. Que siga adelante la ruin diplomacia de vencedores y vencidos.

Por nuestra parte, nos limitamos á dejar constancia de que no nos dejamos conculgar con ruedas de molino.

Roma loquuta est.

(COLABORADO)

Para los verdaderos católicos, que sí la noción lisa de las llamadas conponendas ni la exigencia hipócrita de las transacciones con el mal, no tenemos más voces, que oír reverentes, ni otra dición, que acotar humildes, que las que nos llegan desde la elevada catedral de Pedro, la cuestión relativa á la ley de matrimonio civil en el Ecuador, está ya de todo en todo resuelta.

Si la legislación del año próximo pasado, en hora menguada y para propia vergüenza y confusión, dictó leyes contrarias á las costumbres y creencias del pueblo ecuatoriano, éste está en el indudable deber no sólo de negar obediencia á semejantes leyes, sino aun de despreciarlas, mirándolas como el brote de la incredulidad en consorcio con el capricho. Pueblo digno, pueblo verdaderamente noble en sus sentimientos, aunque no sea á fuer de tirabuzones y aristocráticos, triunfa de las prostraciones y se pone á los secucos de la impiedad.

Los que dudaron, los que, por falta de ilustración en las delicadas y complicaditas materias de lo que atañe á la Iglesia y corresponde al Estado, para su perfecto acuerdo y armonía, alimentaron la esperanza de que el Pontífice reinante, el hombre declarado por los sabios esteos ahora el más sabio de su época, iba á defferir á la audacia de los asenserados legisladores de 1902, se conconvencerán ya de la descepción en tal caso, y escucharán sinicras la voz potente del Vicario de Jesucristo. Ahora no hay término medio alguno posible ni es dable el permanecer opeados de un claroscuro, que no es ni luz ni sombra; ó nos sujetamos á la doctrina y preceptos del Maestro infalible de la verdad ó, como los herejes, manifestamos desdeñ en obaederce. O somos creyentes sinceros, sin restricción, ó simplemente apóstatas: ó resplandecemos sólo y puro como nuestro sol ecuatorial en los días serenos del este, ó tendimos las alas y palamos como las que se dilataron en Egipto. Para los católicos, que anhelamos llamarnos hijos sumisos de la Iglesia, la voz del Papa debe sonar en nuestros oidos, como la voz del mismo Jesucristo, dulce, inasistente, irresistible. Para los soberbios y desceados, ya lo sean de veras, ya aparenten serlo, esa voz equivale á condenación y anatema. La alabanza al Pontífice debe ser hoy el himno de nuestros labios, y que la blasfemia quede para los infieles.

Si el aplauso de los necios antes que satisfacción causa tristeza, el elogio sincero del sabio y virtuoso es motivo de júbilo y aliento al bien. Aun en medio de sus dolores físicos y sufrimientos del corazón, regocijado estará sólo de la muerte amado Arzobispo y sentirá la dulzura del consuelo al leer la carta última de Su Santidad, y lo propio pasará con los meritosimos Señores é ilustratimos Obispos de Ibarra y Babamba, viendo que por conducción de Pastores es aplicada y aprobada por el Poder Supremo. Alargamos los principios de la Iglesia ecuatoriana, y elevan sus puertas, para que entre por ellas el Rey de la gloria. Ellos con oportunidad, mesura y patriotismo, verdad y justicia, discreción y tino, dejaron oír su voz para que los legisladores no pagasen tributo á la insensatez y al espíritu de novelaría, y no diesen leyes contrarias á las creencias de nuestra católica nación, leyes católicas, que por ser católicas, de ellas sean. Ellos mostraron de un punto cuanto distaba la sabiduría y encañaba la prudencia, pero nada alcanzaron á conseguir. Legisladores, ignorantes unos, impíos otros, estos de no muy santas costumbres, aquellos faltos aun de sínderesis, y, todos sin amor á la religión de sus padres, sin respeto á la fe los pueblos, á quienes

pretendían representar, todos, solamente por odio al Clero y con ideas preconcebidas, hombres. Á los castos ni un Cristiano ni un Bossuet lograrían á convencer de la temeridad de las leyes infecas, estuvieron sordos á las amonestaciones de sus Pastores, y sólo stendieron al apasionado acento de sus ideas extraviadas, y dieron leyes que la nación miró con horror y contra las cuales protestó con valerosa libertad. Parece que los legisladores de 1902 se propusieron á todo trance contrariar á la voluntad de la mayoría católica de los ecuatorianos, y agraviarla y constituirla en esclava de la pasión é impiedad radical escasa. De otro modo no se explica la torquedad con que llevaron á cabo leyes tan infecas. En la desdichadísima ley de matrimonio civil, atropelladísima hecha y sancionada, no se guardó siquiera la posible armonía con la Teología Moral respecto á los impedimentos é indisolubilidad, y se estableció el divorcio, de tal manera, que se hizo inadmisible para la Iglesia semejante ley, aunque ella hubiera podido ser aceptada en la parte puramente civil. Mayor fue todavía la infamia de ordenar que el matrimonio laico precediera al matrimonio católico. Esto vale tanto como decir: reconoczo como religión del Estado la católica, para los que no se casan, pero se forma á los ritos de un religión sino civilmente, como me place á mí, la Sobrana Legislatura de 1902.

Aun prescindiendo de las convenciones sociales y de materias religiosas, ya que éstas son del desagrado de los legisladores liberales, la ley de matrimonio civil, considerada sólo bajo el aspecto del poder legítimo que hubiera para decretarla salía á la vista lo inconstitucional de ella. Admitida la religión católica como religión del Estado, nada puede hacerse que sea contrario, esclavico y oprimitivo que constriente una causa como humana, acepta también sus efectos. Aceptado, como religión de la República, la Religión católica, como consecuencia natural se aceptaron las manifestaciones de ella, sus enseñanzas, sus dogmas, sus sacramentos, y atentar contra cualesquiera de ellos, es inconsecuencia, injusticia y tiranía. Para los católicos el matrimonio es un verdadero sacramento, y tan grande que el Doctor de las naciones lo compara á la unión de Cristo con la Iglesia. Si, pues, uno se quiere hacer católico, debe aceptar el sacramento, sea civilizado, dirímolo así, y sujetándolo á procedimientos contrarios á su institución, es claro que se irroga gravísima injuria á la Religión del Estado, y que el artículo 12 de la Constitución es una mera teoría, y que su precepto queda escrito para que, en la práctica, sea violado por los mismos legisladores, que más celosos debían ser por el exacto cumplimiento de la Suprema ley de la República. Los legisladores de 1902 que han hecho un punto son los primeros que se han hecho punto de honor y lujo de violarlo. Y el Poder Ejecutivo el segundo en quebrantarla, dando sanción á leyes inconstitucionales, quedando así unos y otros reos de un crimen, reos por desgracia irresponsables para poder recibir daño alguno por su pecado, más no para escapar al fallo severo de la historia, que señalará el procedimiento de los legisladores que han hecho un punto son los primeros que se han hecho punto de honor y lujo de violarlo. Y el Poder Ejecutivo el segundo en quebrantarla, dando sanción á leyes inconstitucionales, quedando así unos y otros reos de un crimen, reos por desgracia irresponsables para poder recibir daño alguno por su pecado, más no para escapar al fallo severo de la historia, que señalará el procedimiento de los legisladores que han hecho un punto son los primeros que se han hecho punto de honor y lujo de violarlo.

Nada de esto ponderaron los enemigos [no diremos ya los legisladores] del pueblo, y ahí se están sus leyes llenas de maldición, inconveniencias y males para baldón de quienes las forjaron. Y no se nos pregunto que otras naciones, más civilizadas que las nuestras, han implantado el matrimonio civil, y no se trabajan en el mismo camino. Ellos se vanamos que ellos sean, se alzan á cambiar la naturaleza de las cosas y hacer que de suyo es malo, aparezca bueno. Los argumentos de ejemplo rara vez prueban la verdad de un hecho, y naciones grandes ha habido, en donde se han realizado actos de horripante salvajismo. Hemos de imitar lo bueno aun de los pueblos peñeros y ha-

miles, y es preciso censurar y detestarse las acciones malas é injustas de las naciones civilizadas, por grandes, soberbias y encumbradas que parezcan.

El pueblo ecuatoriano, como si fuese un solo hombre, ha manifestado esta vez más ser un pueblo de carácter, cosa muy laudable y que dilata y encañaba el corazón á las esperanzas. Fuera de tres ó cuatro matrimonios civiles, que más han tenido de ridículo que de serio, ninguna persona de valer, ningún artesano honrado, ningún labriego, por humilde que sea, se ha rendido al yugo de una ley infame, y todos la han desechado con desprecio. Esto es ya verdadero signo de virilidad y no sólo resistencia pasiva sino en realidad de voluntad activa, pero se impone á los legisladores antes enemigos que beneméritos de la patria.

Negar la obediencia al mal, aunque éste amague con la fuerza bruta y aserde con la vocería y la blasfemia, es sublimidad y grandeza para una nación católica convencida. Por lo miramos la voz del Pontífice que brilla, como luz en el cielo, es voz de aliento vano del Custodio y Vengador del derecho divino y del derecho eclesiástico, y esa voz tendrá resonancia en el corazón de todos los católicos ecuatorianos, sobre todo sí, como tan heroicamente lo recuerdan el Padre Sastre, tenemos presente que nuestra patria fue la primera de las naciones que se consiguió al Corazón de Jesús.

Recibamos, pues, la bendición del gran León XIII como premio de los auxilios divinos. Pueda ser que ellos cambien la mente é el corazón de los legisladores de 1903, para que, vultos á la cordura y el buen consejo, cambien la faz de las cosas, se acuerden que legislan para un pueblo文明mente católico, y, quitando todo modo de maléfico, consoliden la paz de la República.

Tinto.

CABLE

Alemania

Berlin 21.—Otro accidente desagradable ha ocurrido aquí en un automóvil. El Duque Adolfo Federico de Mecklenburgo, uno de los principales aporismos de Alemania, fue lastado de un automóvil en Duderitz. El vehiculo que iba á tanta velocidad chocó contra un arbol, lanzado al Duque á tierra, de donde se le tomó sin sentido, por haber recibido tremenda herida en la cabeza. El automóvil quedó completamente destruido.

El tren en que venía el Presidente del Reichstag fue despedido de la estación que lo cubría, llevando llegar á respecto para la puerta del Reichstag. Las objeciones generales, no se efectuarán sino dentro de siete semanas, pero hay tan poco que hacer que es probable que el Parlamento suspenda sus sesiones á principios de Mayo. La mayor parte de la sesión de hoy fue dedicada al estudio de los cambios proyectados en las elecciones, para que haya mayor secreto en el voto.

Interpelado el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Lord Chamberlain respecto al giro que habrían tomado los asuntos venecianos, manifestó que no podía dar nada alguno en el asunto, por estar aún las negociaciones pendientes en Washington, tocanta la punto que debe someterse al fallo del Tribunal de la Haya.

Italia

Roma 21.—Según la tradición, hoy ha sido el 255.º aniversario de la fundación de Roma, con cuya motivo el Principe Alfonso, Acáido de la ciudad, recibió miles de telegramas, deseando glorioso porvenir á la ciudad eterna.

Roma 22.—Por consejos de sus facultativos y la insistencia de sus colegas, se ha inducido á Prioretti á que presente su renuncia como Ministro de Relaciones Exteriores, la que fue aceptada por el Rey, sin nombrársele otro sucesor. Es muy probable que se nombre al Ammirante Morini, quien,

por complacer al Rey, dejaré, aunque contra su voluntad, el Ministerio de Marina, para hacerse cargo del de Relaciones Exteriores.

Asia Menor

Konys 21.—Una división de Redifés, formada por 16 batallones, ha sido llamada a las armas para que preste un servicio en Macedonia y Albania. Los nuevos magistrados nombrados según el plan de reforma de las potencias, fueron atacados por los abnecanos, quedando heridos dos en las calles de Scattasi, uno de los cuales murió.

España

Madrid 21.—Después de Marruecos á comprender que el puerto de Tetán está en peñisosa situación, pues es probable que sea atacado por el pretendiente y que facilmente caiga en su poder. Los residentes europeos y judíos, que no pueden abandonar el puerto sino por mar, han solicitado un vapor para salir del lugar, que cesará pronto en mano de los insurectores, por no haber suficiente garantía. Los españoles han pedido protección á su Gobierno. A Mejilla ha llegado un vapor de New York con 500 cajas de manicones y otras de rifa para el Sultán.

Inglaterra

Londres 21.—Es falsa la noticia que ha hecho circular en los Estados Unidos la "Agencia de Noticias" respecto á causa de que del mal estado de la salud del Rey Eduardo, éste tendría que demorarse cuatro días en Náples, para descansar antes de ir á Roma. Esta noticia queda desmentida por la salida del Rey en completa salud. No ha habido cambio alguno en el programa del Rey, como se anunció en el despacho que desmentimos; pues Su Majestad llegará á Náples el 25 de Abril y seguirá el mismo día para Roma, como se anunció. La Cámara de los Comunes reanudó hoy sus sesiones con pocos miembros. El primer Magistrado fué fué manifestado que no había hecho arreglo alguno para que los financiast británicos tomaran parte en la construcción del ferrocarril de Bagdad.

Francia

Paris 22.—Con el título de la Polonia de América y el desambramiento de Colombia, Juan Izola ha consentido á publicar en "El Figaro" una serie de artículos respecto al canal de Panamá. Comenzaba estos con una carta de un muy conocido financiast, cuyo padre la exhibió tímidamente con el primitivo plan del canal. Declara éste en su carta que si el tratado Hay Herrán no es ratificado, establecerá una revolución separatista en el Istmo, agregando que en 1846, Texas fue anexada á la Unión por una petición firmada por 50 personas. En suma, continúa el escritor, los panameños se mostraron paritarios de los yankees desde que sonó el primer tiro en la guerra hispano americana. Aunque Izola de mucho valor á la opinión emitida arriba, considera dudosa la ratificación del tratado, pero se cree probable el movimiento separatista.

Argelia 22.—El P. residente Loubet presencia hoy un verdadero durbar de las tribus nómadas del desierto. Habíanse congregado miles de la parte Sur de Argelia y la ceremonia tuvo esplendor oriental. Loubet había sido ya habido visitado las secciones del país en donde se ve el avance de la colonización francesa, pero hoy se internó al desierto para presenciar la ceremonia que se verificó en una vasta pampa. Los naturales allí reunidos habían venido de todo el país, recorriendo algunos de ellos de 34 400 millas á través del desierto. Sus tiendas de campaña formaban círculos. Según la costumbre árabe, ocupó cada tribu gran círculo en cuyo centro montaban en camellos ricamente enjaezados. Los jefes estaban á caballo, pero los demás montaban en camellos, formando grandes caravanas. Se habían también erigido fabricas de trabajo de pelo y tapicerías árabes,

para que viera el Presidente. Al pasar cada línea por delante de Loubet, el jefe de ella se desmontaba para rendir homenaje al Presidente, que distribuía condecoraciones entre los principales. Una vez terminadas las ceremonias, el Presidente emprendió viaje de regreso, acompañando las tribus á caballo el tren presidencial. Es posible que ojos europeos no hubieran presenciado antes tales espectáculos.

AMBATO

Señores RR. de la "La Ley."

El 12 hubo una procesión de desagravio, con el objeto de culcar la Cruz profanada; no ya en su antiguo lugar, sino en alto para que no puedan alcanzarla. Fue muy concurrida, llamando la atención la asistencia numerosa de las señoras de la nobleza. Después de colocada la Cruz, el señor Cura ha bló á los concurrentes protestando contra semejante sacrilegio, y terminó vivando á la religión católica y á Jesucristo, vivas seguidos de musas á los niños, á los profesores; vivas y muchos repeticiones con entusiasmo por todos los presentes.

Este mismo día por la noche, el Comisario de Policía hizo á un anciano pintor de apellido Cadena. Se espera que el señor Juez Letrado inicie el sumario correspondiente, y que no se olvide como de aquel recurso de queja, contra el mismo Comisario, que lo ha guardado entre los papeles inútiles del archivo.

Tuvo ya fatales consecuencias, la disputa por aguas entre pelillinos y queñenos.

El jueves 16, fueron los primeros en número de más de dos mil á componer unos derrumbes de la acorteta, y á las cuatro y media de la tarde que regresaban haciendo tiros y amonessando á los segundos, al acercarse al pueblo de Quero, fueron recibidos á balizas, curvas consecutivas han sido fatales. Entre muertos y heridos pasan de 50. Los de Pelillio al retirarse, han incrementado más de treinta casas. ¿Que habrían hecho si entraban al pueblo!

Cuántas que por la noche, ciertos queñenos, asaltaron á los heridos que encontraron en el campo; que estos asesinos andan sin libros, mientras que, uno pues de los de Pelillio, que vivieron á dejar unas tres heridas, se en el hospital de esta ciudad, fueron apreados, sin más ni más, por el Sr. Juez de Letras.

El motivo de estos ataques entre queñenos y pelillinos, es que los segundos no dejan que los primeros se lleven cosas de su propiedad. Se esperan males mayores, si las autoridades no toman medidas energéticas atendiendo sólo á la justicia.

Ahora parecen reostadas al lado de los de Quero, tanto que se vea que ellas les dieron las armas, en vez de mandar una escorta.

Esas pobres familias que han perdido sus hogares, deben ser favorecidas por el Gobierno.

EL CORRESPONSAL.

Cronica Interior

CALENDARIO.

El mes actual tiene 30 días: 4 de fiesta y 26 de trabajo.

Luminación.—Cuarto eciesiástico el 5; luna llena el 11; un toro menguando el 19; luna nueva el 27.

Sábado 23.—San Marcos Evangelista y San Hermosillo obispo.

1855.—Son borrados del escalafón militar y para siempre el General Eizalde y 162 más, entre generales, jefes y oficiales.

Domingo 25.—San Juan Evangelista, y Santos Cletio y Marcellino Papas.

1869.—Fallecimiento del Dr. Antonio Mata.

Lunes 27.—Santo Trilbio Arzobispo de Lima y San Pedro Arzobispo.

1830.—La Provincia de Pasto se agrega al Ecuador.

Correos.—El del Sur llega los días lunes, miércoles y sábados; sale lunes, miércoles y viernes. El del Norte llega martes y viernes; sale miércoles y sábados.

Comisario de turno.—El Sr. Sáenz.

Boticas de turno.—La Alemana y la Loglesa.

Compañía de transportes.—Salieron ayer: Dr. Teófilo Robiano y familia. Legan hoy: Jacobo Alexander, Francisco Cuesta, Manuel López, Luis F. García, V. Noboa Cuesta, Rosa G. de Sucre, Nicolás Carrillo, Pedro Beninimen, Eusebio Bolórquez y Antonio Cobo.

A nuestros correspondientes.—Hemos recibido, con notable retraso, varias comunicaciones de las provincias, que no las sacamos á luz por haber pasado la oportunidad.

Penegrico.—Mañana predicará el R. P. Enrique Faura, en la fiesta que, á las 5 m., celebrarán los cocheros á los Santos Eulio, y Elicio, en el templo de la Compañía.

Papa.—Se ha mandado abonar hasta dos mil acres, por los gastos que se invierten en la construcción del puente "Bilivar" de Loja.

Trust de curillos.—Un empleado de policía, que se ha aficionado de un curillo de la Sr. Doctores Tamayo de Fabara, ha puesto en juego cuantas cosas han estado á sus alcances para apropiarse de la acorteta. Una vez que la señora se negó á venderle la penda más preciosa de su corazón, el antipático se empleó la dirigió una carta á nombre de los curillos de esa Comunidad en que reclamaban el curillo como dueños; luego mandó un agente de pesquisas á casa de la señora, para que condujera á la policía tanto el curillo como á su dueño; y finalmente se ha presentado á exigirlo á nombre del General Piza, porque de el dizque son todos los curillos nacidos y por nacer; y que

Dios milagros no hizo aquí. Pues lo mismo el 23 de Abril de 1903, reunida la Junta General de la sociedad de "Socorros Mútuos de Quito", hizo los nombramientos del Directorio para el presente año, en la forma siguiente: Para Presidente, el Sr. Manuel de Jesús Patate; Vicepresidente, D. Ramon Borja Yerovi; Tesorero, José M. Sáenz; Secretario, Pastor A. Jácome; Sub secretario, Manuel de Jesús Venalazco; 1.º vocal, Dr. Alejandro Yépez; 2.º vocal, Manuel Vaca S. Ivalor; 3.º vocal, César E. Bueno; 4.º vocal, Leopoldo Navérez.

SUPLENTE.

Primer vocal, Sr. D. Antonio Córdova; 2.º vocal, Sr. D. Benjamín Piedra; 3.º vocal, José Ignacio Flores; 4.º vocal, Francisco Ribadeneira.

Ferme.—Se dice que el Ministro de lo Interior se opone á que se le socore al Sr. Eloy Plata de la Gobernación del Chimborazo; porque le pareciera de D. Gonzalo que, en las circunstancias actuales del Gobierno, es preciso sostener á los emplados en sus cargos, aunque constan en cualquiera clase de errores ó abusos. Y unidad en llamar á éste despoismo, que para algo se ha inventado la palabra liberalismo.

Segunda amonestación.—Hace pocos días, dimos aviso de que los maestros de escuela de Sangquí faltaban constantemente á sus clases; pero que los padres de familia se quejaban de que aun no se ha remediado el mal, repetimos la denuncia.

Malos síntomas.—Un estudiante de Jurisprudencia, que hace poco trató de

asaltar el cuartel del batallón Guardia de Honor, se presentó ayer en uno de los Ministerios de Estado, á comunicarle que era el Presidente de la República y el Dr. Andrade María su Ministro.

Gasto.—Se ha dispuesto que la Tesorería del Guayas pague al Agente postal del Ecuador en Panamá, el sueldo de \$1.50 mensuales desde enero del presente año, conforme al decreto dado por el Poder Ejecutivo el 21 de diciembre de 1902.

Juicio.—D. Manuel R. Jaz, con motivo de haberse ordenado la demolición de su casa, ha demandado indemnización de perjuicios al albani que la construyó. El lunes próximo se practicará una inspección ocular, á fin de investigar si el desperfecto proviene del trabajo del operario ó de la mala calidad del material.

Enfermo.—Aun sigue enfermo en Guayaquil el Sr. Dr. D. Juan Gómez Rendón, que con mucho ager y laudable empeño sirvió el 6 de il cargo de Rector del colegio Vicente Rocaforte. Desamó el restablecimiento de este distinguido caballero, tanto en razón de sus recomendables prendas como por el aprecio que profesamos á su familia.

Niño desgraciado.—El Comisario de turno envió ayer al manicomio al menor Juan Aguirre, porque adolece de locura.

Viaje.—Ayer salió para Ambato el R. P. Francisco Fr. José M. Aguirre, en compañía de dos religiosos de la misma Orden. Van á dar misiones en esa ciudad, á petición de las principales familias de Tungurahua, que desean promover actos públicos de reparación por los desastros cometidos allí el día Viernes Santo. Quiera Dios bendicir los trabajos de las humildes hijas de San Francisco, y la celosa piedad de los ambateños.

Recaudación.—De poder del contador Dr. Luciano Cadavil, ha recaudado el Jefe de Investigaciones una flauta de propiedad del Sr. Aljorino Villavicencio.

Grado.—Ayer rindió el examen previo el grado de Licenciado en Jurisprudencia nuestro querido amigo Sr. D. Enrique Paz T. Hece mucho tiempo que este diligente y laborioso joven se ha dedicado á trabajos negociaciones, pero sin abandonar el fiel cumplimiento de sus deberes escolares. Felicitamos al nuevo Licenciado, y haremos votos porque con ese lucimiento su honrosa profesión.

Novena.—Ayer principió la de la Virgen del Terrero, en la iglesia de la Merced. Hay misa á las 7 de la mañana y las 12 del día; y á las 5 de la tarde, rosario, trisagio de la Virgen y exposición del Santísimo Sacramento.

Carrus y carretas.—Hemos visto que, al fin, se ha comenzado á imponer la carrera Venezuela, después de muchas insinuaciones de la prensa porque se manden arreglar las calles de la ciudad. Oj! No se contenten los señores ediles con lo poco que han hecho; pues que apenas hay actualmente calles por donde transitar con comodidad; y especialmente los dueños de carrus y se quejan, con justicia, de los peligros que corren sus vehículos, á pesar del impuesto que se les cobra.

Aviso.—La persona que desee ocupar á mutuo \$1.500, con buena hipoteca, enténdase con el señor Dr. César Vicente Polit, que tiene poder suficiente de la persona interesada.

Buen empleado.—Se ha renovado la contrata con el Comandante Viel, para que continúe,

por un año, de Jefe general de Investigaciones. Como el Sr. Viel ha desempeñado ordinariamente, su cargo á satisfacción del público nos alegramos que siga prestando sus servicios á la sociedad guayaquilina.

Religioso.—El jueves próximo, 31 de los corrientes, á las 5 p. m., se verificará la traslación de la Imagen de la Virgen de Pompeya, del noviciado á la iglesia de de Santo Domingo, en donde, desde el día siguiente, se celebrará la solemne Novena precedente á la fiesta, que tendrá lugar, con la procesión acostumbrada, el 10 de mayo.

Circular.—Tenemos el honor de poner en conocimiento del público que los señores hemos formado una sociedad mercantil, que girará en esta plaza, bajo la razón social de ACRUPE, R. B. RIVADEREIRA Y PAZ, con el fin de ocuparnos de negocios de comercio, y de una manera especial del ramo de consignaciones y comisiones. Aceptamos pues, á comisión, aguardientes, pascas, azúcar, café, etc. etc.

Es de notarse que somos de los más fuertes productores de varios de esos artículos, de modo que nuestro interés es solidario con el de los consignadores respecto á la buena colocación de dichos artículos, circunstancia que bastaría, á nuestro entender, para ser acreedores á la confianza de los que quisieran favorecernos remitiéndonos sus producciones.

El contrato social consta de la escritura pública otorgada ante el escribano Sr. Miguel C. Ordóñez, con fecha 26 del pasado.

Como dispusimos de algún capital, haremos anticipos sobre los artículos arriba mencionados, en la venta de los cuales procederemos con actividad y honradez.

Contamos ya con los productos de las haciendas Coreguil, Irubí, Pirca, Alchipiñi, Nieblá, San José y otras tantas así de los valles como de las montañas, los que se venderán en nuestra consignación, situada en la carrera "García Moreno," N.º 25, letra B.

Aguirre Ibañeta y Páez.

EN ARIENDO

Se necesita una casa pequeña y central. La persona que pueda proporcionarla, acuda á esta imprenta

EL FERROCARRIL EN GUAYOTE

La enfermedad de mi hijo; y mi próximo viaje á Europa me han decidido á vender la fabrica "Corvecería Panvillo", que reúne todas las condiciones y posee todos los elementos necesarios para su buena elaboración.

Los interesados pueden dirigirse á la suscrita, en la misma fabrica.

Quito, Abril 3 de 1903.

José J. v. de Danxer.

Se va á rematar la Casa de la familia Martínez Echaviz que situada en la Carrera Loja, N.º 46, [Cruz de piedra], la persona que interese puede entenderse con el Sr. Silva Nieto en la escribanía del Sr. José M. Correa.

Senillas de pastos muy buenas y frescas
Ruy Grass inglés á 0,60 lb.
Il. italiano " 0,60 "
Festuca " 1,00 "
Pasto azul " 1,00 "
Tiflo blanco " 1,20 "
Il. mundo " 1,00 "
Il. rojo " 1,00 "

Juan José Narvaez

OCULISTA



OPERACIONES Y CURACIONES

DE OJOS

COLOCACION DE OJOS

[Tratamiento ortóptico].—Lentes de flind and crovon glas; todos centrados para cada caso.—Lentes cilíndricos para astigmatas míopes, é hipermetropes, etc. etc.—Medición dióptrica de la fuerza y potencia visuales. Se reciben consultas por escrito.

On parle francaise.—English spoken.—Si parla in italiano.—Clínica y consultas de 11 1/2 á 12 m.—Dirección telegráfica—N. Senz.—Teléfono N.º 86.

Carrera de Bolivia, N.º 24, media cuadra de la plaza principal.

Nicanor Sáenz.

AL COMERCIO

JUAN ESPINOSA ACEVEDO

MÉDICO Y CIREJANO,

Tenemos el honor de poner en conocimiento de nuestra clientela que hemos trasladado nuestras oficinas á los bajos de la nueva casa del Sr. D. Jacinto I. Casañón, (calle del Malacón).
Compra y venta de productos.
Despachos de Aduana.
Consignaciones.
Cobros de letras y valores.
Negociaciones de papeles fiduciarios etc. etc.

Luis Orrantía & C^o

Guayaquil, marzo de 1903.

NUEVA SILLETERIA.

Julio Jurado

An anuense adscrito al estudio de los abogados señores doctores Arizaga.
Oficina: Calle de Aguirre, N.º 35
Domicilio: id., Luzarraga, N.º 12 entresuelo.
Guayaquil, marzo de 1903

Renueva toda clase de silletas y demás muebles de Viena, tejiendo los asientos con mimbre, á precios módicos.

[Calle de Santa Catalina, última cuadra, Casa N.º 2.

Gran surtido DE TELAS DE SEDA PARA SEÑORA

ACABA DE RECIBIR

RIGARDO VALENZUELA

A LOS CERVICEROS

Véndese levadura de Doorhaat, H. Palm y Popp & Becker.

En esta imprenta se dará razón.

De interés general

Se vende la parte que uno de los condeños posee en las haciendas "Yares" y "Yana-Compañía" de la jurisdicción de Píntag.

Estos fundos por su gran extensión de magnífico terreno, abundantes producciones, crecido número de peones, aperos y ganados, cercanía á la Capital y más condiciones favorables, son quizá los únicos que, como de verdadero aprecio y provecho han quedado para los acaudalados de buen gusto en el simpático valle de los Chi-

llos, y las acciones que se venden son las mayores y principales.

El interesado entendiéndose para todo arreglo con el Dr. Miguel E. Arregui, á quien se lo verá de tres á cinco de la tarde en su estudio, Carrera de Bolivia, N.º 9.

FABRICA "SAN JACINTO"

Esta nueva Fábrica de hilados y tejidos de algodón, perteneciente al Sr. Manuel Jijón Larrea, ha comenzado á producir casinetes, liencillos é hilos de superior calidad los que se expenderán en el almacén del suscrito.

Angel María Beltrán

Carrera García Moreno, N.º 16, Llave A. B. al lado del Banco Comercial y Agrícola.

¡ATENCIÓN!

Se vende un buen piano y un magnífico coche de cuatro asientos. En esta imprenta se dará razón.

Librería Americana

OBRAE ULTIMAMENTE LLEGADAS

Royo.—Ciencia política. 1 tomo pasta de tela.....	\$y 1,20
Esti meza.—Fragmentos de mis memorias. 1 tomo rústica.....	2,00
Lapie.—Lógica de la voluntad. 1 tomo rústica.....	2,40
Mesa y Leopard.—Compendio de la Historia de América. 2 tomos pasta de tela.....	4,00
Bello.—(Andrés), obras completas—11 volúmenes pasta de tela.....	00,00
Sudno.—Biografías de hombres notables de Chile. 1 tomo pasta de tela.....	2,00
Hermant.—Cours privilegiés. 1 tomo rústica.....	2,00
Tineau.—La princesse errante. 1 tomo rústica.....	2,00
Españols.—La legende de l'Outil. La poesie del travailleur. 1 tomo rústica.....	2,00

Et alcoolismo

Importantísimo estudio publicado por Don Costancio Bernado de Quirós. Obra de propaganda contra el alcoholismo.—Un folleto..... 0,30

Le Nouveau Larousse

Gran diccionario Enciclopédico ilustrado adornado con magníficas láminas. Esta obra ha tenido inmenso éxito en todas partes. Contará de 7 tomos de los cuales van publicados 5.
Los 7 tomos con hermosas pastas de tela..... \$y 120

Diccionario de Medicina Popular

FOR CHERNOVITZ

Obra utilísima para las familias. 1 tomo pasta de tela..... \$y 1

ADMINISTRACION DE MARTILLO

CASA DE COMISION Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

En esta casa fundada por el suscrito en el año de 1880 y cuya oficina central, está en la carrera de García Moreno, en los bajos de la casa de la Sra. Dña. Francisca Gangotena v. de Alvarez, frente á la Universidad se recibe para la venta ordinaria ó en martillo toda clase de artículos, aun los de grande volumen, como coches, pianos, muebles, etc. etc.

Actualmente cuenta la casa con un abundante surtido de lujo y de fantasía así como de géneros blancos, liencillos, arabias, zarzas, piqué, casinetes, frazadas, pañolones, alfombras, ponchos, sombreros, pañuelos de algodón, lino y seda, damascos, cretonas, camisas, cuellos, puños, corbatas, relojes, papel tapiz, paraguas, sombrillas, guantes, medias, cristalería, perfumería y ferretería, todo á precios sin competencia.

También se encarga la casa de pedidos á Europa y á los Estados Unidos mediante una módica comisión.

Quito, 24 de Diciembre de 1902.

Rafael E. Dávila.

MERCADERIAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

AL ALMACEN DE JUAN JOSE NARVAEZ

Casinetes de colores en cirtes para ternos, franela americana para ternos, sombreros de paño suave para caballeros y niños, cuellos y puños últimos forma, camisetas y calzoncillos de lana "Normal" garantizados, medias y calcetines de hilo, pañuelos de lino y algodón, guantes de cabrilla para hombres, agua de Florida legítima, Tónico de Barry, jabón de Reuter, jabón Sulluroso, máquinas para cortar el pelo, nuevo surtido de útiles de escritorio, cintas y papel para máquinas de escribir, aceite y acetatos para las mismas; tinta azulina en litros, medios litros y frascos. Sillas de montar americanas para hombres y señoras, cajas de tipos de caucho, moldores completos, papel para encuadernado, trap ches, "Diamante" 2, candados de seguridad; escopetas españolas de uno y dos cañones, aceites y lubricantes para coches y arneses; esmaltes, lustres y barnices para muebles, bañaderas, estufas, etc; betunas y pastas para hules, cueros rusos, etc. Vinos de California, aguardiente de uva, dulces y frutas, mistelas y cremas, azúcar en panecillo acetunas rellenas, acetunas por cientos, terrón de Alicante y Piñón; Merluza, besugo, atuna y bonito en aceite, tomate y escabeche; aceite de olivo en botellas y medios litros; viasgro de yema y vino Kola Astier, Jarabe de rábano yudado, Glicerofosfato Robin, Peptonato de hierro, Jäilet, Etilmento Veneciano, fierro Girard, píldoras rosadas.

Gran surtido de Muebles de Viena.